



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

¿Tienes una motosierra?

Inscríbela en el Registro
Nacional Forestal

Decreto No. 122-96
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA



REQUISITOS



- Formulario de inscripción/ actualización.
- Copia simple de la factura o del instrumento público con el que acredite la propiedad del bien.
- Copia del documento personal de identificación, del propietario o representante legal.
- Cuando proceda, copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro correspondiente.
- Presentar la motosierra.
- **Costo de la gestión: Q.150.⁰⁰**



No se inscribirán motosierras que carezcan del número de serie o que tenga alteraciones.

NOTA

El instrumento público que acredita la propiedad del bien debe consignar los siguientes datos:

- Nombre completo del nuevo propietario.
- Número de serie de motosierra.
- Marca, modelo y cilindraje.

Si ya estás inscrito,
actualiza tus datos.

La vigencia del registro es de 3 años

Para mayor información:

✉ rmf@inab.gov.gt

☎ 2321-4510

www.inab.gov.gt



Inab Guatemala